

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 1975

Núm. 250

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Delegación de Hacienda de León

JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación de Hacienda, ha dispuesto: Que el día veinte del mes de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan procedentes de comiso de contrabando y de abandono a favor de la Hacienda Pública.

Lote n.º 1.—Un automóvil marca "Mercedes Benz-250-S", matrícula 867-Z-1123, con motor n.º 1140110001 y bastidor n.º 108012-10-057135, depositado en el Garaje Guzmán, sito en la C/. Roa de la Vega, n.º 22 de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 182.000 pesetas.

Lote n.º 2.—Un automóvil marca "Ford-Capri", matrícula CH-255782, con motor n.º JP02098 y bastidor número 24HA53230575 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 80.000 pesetas.

Lote n.º 3.—Un automóvil marca "Ford-Capri", matrícula BE-331.820, con motor n.º KY63693 y bastidor número BBECKY63693, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 76.000 pesetas.

Lote n.º 4.—Un automóvil marca "Ford-Escord", matrícula 280-MW-68, con motor n.º JA36857 y bastidor número ATHG2GBATJA36857, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 60.000 pesetas.

Lote n.º 5.—Un automóvil marca "Citroen" tipo A. M. C. (comercial), matrícula O-113.754, con motor número 2078513319 y bastidor número 2028-018543, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 47.000 pesetas.

Lote n.º 6.—Un automóvil marca "Ford" (Furgón), matrícula FH-JE-511 con motor n.º ED20631 y bastidor número GB71GU22337, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 40.000 pesetas.

Lote n.º 7.—Un automóvil marca "Simca 1.500", matrícula 9.000-DS-92, con motor n.º 416905 y bastidor número TC208208, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 35.000 pesetas.

Lote n.º 8.—Un automóvil marca "Ford-Capri" matrícula BDF-723, con motor n.º LD60226 y bastidor número GAECLD60226, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 35.000 pesetas.

Lote n.º 9.—Un automóvil marca "Opel-Rekord", matrícula 64-19JN, con motor n.º 17S-0432208 y bastidor n.º 24HA21060875 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 35.000 pesetas.

Lote n.º 10.—Un automóvil marca "Opel" matrícula FM-58-26, con motor n.º 170094282 y bastidor n.º 9.054, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 35.000 pesetas.

Lote n.º 11.—Un automóvil marca "Peugeot-404" matrícula 276-EB-65, con motor n.º G44850 A) y bastidor n.º L-4881451-9, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 35.000 pesetas.

Lote n.º 12.—Un automóvil marca "Fiat-124", matrícula 4755 CM 92, con motor n.º 0126429 y bastidor número 124AC 0103953, depositado en el Garaje Beli, sito en Montearenas de Ponferrada. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 13.—Un automóvil marca "Fiat-125" matrícula LA-7603, con motor n.º 0197190 y bastidor número 125A0194478, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 14.—Un automóvil marca "Opel-Kadet" matrícula 60-28-EJ, con motor n.º 11S-0026464 y bastidor número 24HA26200875 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 15.—Un automóvil marca "Peugeot-404" matrícula 6928-BB-33, con motor n.º 4316067 y bastidor número 4316067-9, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 16.—Un automóvil marca "Simca-1.000" matrícula 1905-YG-75, con número de motor 5398434 y bastidor n.º F-140441, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 28.000 pesetas.

Lote n.º 17.—Un automóvil marca "Volkswagen" matrícula GE-151.295, con motor n.º 8804427 y bastidor número 3546567, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 26.000 pesetas.

Lote n.º 18.—Un automóvil marca "Fiat 1.500, L" matrícula 8123-UP-75, con motor n.º 115.000039836 y bastidor n.º 129130778, depositado en un local propiedad de D. Antonio García Neira, C/. Hermanos Valero, n.º 11 (Ba-

rrio Ventas). Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 19.—Un automóvil marca "Renault 4L" matrícula 6214 AZ 92, con motor n.º 24HA27230875 (troquelado) y bastidor n.º 24HA27230875 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 20.—Un automóvil marca "Volkswagen" matrícula AUY.925, con motor n.º 0937423 y bastidor número 24HA36201274 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 21.—Un automóvil marca "Simca 1.501" (Familiar), con motor n.º 549985 y bastidor n.º 162248205, depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 22.—Un automóvil marca "Austin-Mini", matrícula 58-27-HD, con motor n.º 24HA23090875 (troquelado) y bastidor n.º 24HA23090875 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 23.—Un automóvil marca "Morris-Mini", matrícula VS-71.100, con motor n.º 24HA25140875 (troquelado) y bastidor n.º 24HA25140875 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 24.—795 Kg. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Renault-10" depositados en el Garaje Guzmán. Dichos restos han sido valorados en 5.000 pesetas.

Lote n.º 25.—700 Kg. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Opel-Kadett", depositados en el Garaje Beli, en Montearenas de Ponferrada. Dichos restos han sido valorados en 5.000 pesetas.

Lote n.º 26.—1.300 Kg. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Ford", depositados en el Garaje Guzmán. Dichos restos han sido valorados en 4.000 pesetas.

Lote n.º 27.—1.300 Kg. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Ford", depositados en el Garaje Beli. Dichos restos han sido valorados en 4.000 pesetas.

Lote n.º 28.—1.100 Kg. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca "Peugeot-404", depositados en el Garaje Guzmán. Dichos restos han sido valorados en 3.500 pesetas.

Lote n.º 29.—550 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Austin, depositados en el Garaje Beli. Dichos restos han sido valorados en 3.500 pesetas.

Lote n.º 30.—800 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Citroen GS-1.200, depositados en un local de D. Segundo Costillas Gil Negrete, sito en la Avenida de José Aguado, sin número, de esta ciudad. Dichos restos han sido valorados en 2.000 pesetas.

Lote n.º 31.—1.000 kilogramos de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Peugeot-203, depositados en el Garaje Beli. Dichos restos han sido valorados en 1.000 pesetas.

Observaciones. — Caso de quedar desiertos los lotes números 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 o sean los automóviles marca Simca 1.000, Volkswagen, Fial 1.500-L, Renault, Volkswagen, Simca, Austin y Morris, serán objeto de nueva subasta a continuación del último lote, como restos de desguace, sin derecho a certificado de matriculación, por el precio de tasación de 4.000, 3.000, 5.000, 5.000, 4.000, 4.000, 4.000, 4.000 pesetas respectivamente, y si no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos, se celebrará otra nueva a continuación, sirviendo de base, como precio de tasación, para cada uno de los vehículos la cantidad que ofrezca el mejor postor a juicio del Tribunal y a partir de ésta se continuará por pujas a la llana, hasta su total adjudicación al mejor postor. Esta norma será igualmente aplicable para los lotes números 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, o sea, a los restos de desguace que salen a subasta por el precio de 5.000, 5.000, 4.000, 4.000, 3.500, 3.500, 2.000 y 1.000 pesetas respectivamente; es decir, que si no fuesen adjudicados en estos precios se celebrará, respecto de ellos, otra nueva subasta sirviendo de base como precio de tasación la cantidad que ofrezca el primer postor a juicio del Tribunal hasta su total adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de octubre de 1970, que ha derogado la Orden Ministerial de 21 de septiembre de 1968, los vehículos extranjeros, con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas no podrán obtener el certificado único de matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; también dispone la citada Orden que el motor, el bastidor y las partes esenciales procedentes de recuperación de los vehículos extranjeros subastados como desecho para desguace no podrán ser utilizados en la reconstrucción de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Ninguno de los lotes de esta subasta constituyen expedición comercial.

Las demás condiciones para la subasta se encuentran en el anuncio expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

León a 28 de octubre de 1975.—El Secretario de la Junta (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.

5474 Núm. 2241.—3.058,00 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Federico Alonso Villalobos Merino, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 530/75, incoado contra D. Valentín de la Calle Jáñez, vecino de Bembibre, por infracción de D. 23-7-71, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 17-10-75 por la cual se le impone una sanción de 5.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado Valentín de la Calle Jáñez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Federico Alonso Villalobos.

5457

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA de León

DESLINDE DEL MONTE N.º 164

Recibido en esta Jefatura el Expediente de Deslinde del Monte denominado "Requeral y sus agregados", núm. 164 del Catálogo de U. P. de esta Provincia, perteneciente al pueblo de Rabanal de Luna, del término municipal de Sena de Luna, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las Oficinas de este Instituto, C/. Ramón y Cajal, n.º 13, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez a las trece horas, por los interesados, admitiéndose durante los 15 días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado en el edicto de esta Jefatura publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 153 de 7 de julio de 1973), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la Judicial-civil.

León, 24 octubre 1975.—El Ingeniero Jefe Provincial, J. Derqui. 5456

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo
Agrario**

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

A V I S O

Firme el acuerdo de concentración de la zona de Puebla de Lillo (León), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha acordado entregar la posesión de las fincas resultantes de la concentración, que se encuentran libres de cultivo, y ponerlas por tanto a disposición de sus respectivos propietarios, a partir del día en que este aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este aviso en el BOLETIN antes referido, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 28 de octubre de 1975.—El Jefe Provincial, (ilegible).

5447 Núm. 2244.—308,00 ptas.

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECCION DE ENERGIA**

Expte. 19.571/24.435.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 43, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica a 15 kV., de 770 m. de longitud, con entronque en la actual línea a San Román de la Vega, situada en las proximidades de la carretera a Astorga, y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V., que se instalará en dicha localidad, cruzándose con la línea, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, caminos de fincas y fincas particulares ubicadas en el término de San Román de la Vega (León).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 21 de octubre de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5438 Núm. 2246.—814,00 ptas.

Expte. 20.656/RI-6.337/25.053.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en la calle Legión VII, núm. 6, de León, en el que se solicita autorización para el establecimiento de varias líneas eléctricas y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de varias líneas eléctricas y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación y secciónamiento, de tipo interior, de 630 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220 V., que se instalará en el edificio del nuevo Parque de Bomberos, sito en

el Paseo del Ingeniero Sáenz de Miera, de esta capital, y será alimentado por una línea subterránea, a 13,2 kV., con capacidad para 3.830 kW., derivada de la de Iberduero, S. A., denominada "Azucarera", y con término en el centro de transformación antes citado, completándose la instalación con cuatro líneas subterráneas a 13,2 kV., que enlazarán el C. T. de Parque de Bomberos con las líneas a los silos de Cemento de Tudela Veguín, Avda. de Palencia, Palacio de Deportes y San Claudio, discurrendo las líneas por el Paseo de Ingeniero Sáenz de Miera y terrenos sin urbanizar del Ayuntamiento de León, con una longitud total de 275 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León a 22 de octubre de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5442 Núm. 2250.—792,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna*

Don Germán Baños García, Acctal., Juez de Primera Instancia de Cistierna.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio número 56 de 1975, promovido por D.^a Consuelo Concepción, D.^a Amparo, D.^a Consuelo y D.^a María Recio Díez, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

«Finca rústica, hoy solar, en Cistierna, al sitio de Las Cortinas, hoy calle de Valmartino, de una superficie de ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados y ochenta y seis decímetros cuadrados, que linda: Norte, arroyo de las Cortinas; Sur, herederos de Secundino Díez; Este, Benigno Tejerina Fernández, Deliciano Lucas Mesa y Nemesio García Blanco, y Oeste, Camino Real, que entra a La Matalera.—Tiene la finca deslindada la forma o figura geométrica de triángulo y en ella existe un antiguo silo de forma cilíndrica.»

Y por el presente se cita a las personas desconocidas e inciertas a quienes puede perjudicar la inscripción de que se trata a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación del presente edicto comparezca ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cistierna, a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Germán Baños García.—El Secretario (ilegible).

5435 Núm. 2236.—418,00 ptas.

**Juzgado Municipal número Dos
de León**

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio civil de cognición núm. 75/72, seguido en este Juzgado a instancia de «Automóviles, Tractores y Motores, S. A.» (AUTISA), representados por el Procurador don Froilán Gordo, contra D. Benigno García Llamazares, de León, sobre reclamación de 15.282 pesetas, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado bajo las siguientes condiciones:

1.^a El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de noviembre próximo a las doce horas.

2.^a No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un vehículo tipo furgoneta, marca D.K.W. matrícula VA-29.919 que figura registrada a nombre de la esposa del demandado D.^a Amelia González Llorete, valorada en 30.000 pesetas.

Dado en León, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Siro Fernández Robles.—El Secretario, (ilegible).

5468 Núm. 2243.—440,00 ptas.

**Juzgado Comarcal
de La Vecilla**

Pedro Juan Benavidez, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 198-75, por circulación, se dictó la que su encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—La Vecilla, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Sr. D. Germán Baños García, Juez Comarcal de esta localidad, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 198-75, por accidente de circulación, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen Pilar Martínez García, como autora responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la multa de 2.500 pesetas y al pago de las costas del juicio. Al mismo tiempo viene obligada a indemnizar a Avia,

Sociedad Anónima, en la cantidad de 3.855 pesetas y a José María Alonso Díez en la de 37.073 pesetas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.

Y para que sirva de notificación a Roberto Sevares Alvarez, de 41 años, hijo de Manuel y Purificación, natural de La Habana (Cuba), casado, mecánico de aviación y vecino de Miami (Florida) y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en La Vecilla, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Pedro Juan Benavidez. 5422

Ofrecimiento de acciones

Por tenerlo así acordado el Sr. don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Instrucción número dos de la ciudad y partido de Ponferrada, en diligencias previas número 649/75, sobre hurtos de faros anti-niebla de diferentes vehículos no identificados, en esta ciudad, los cuales han sido recuperados, por medio del presente se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de E. Criminal, haciéndoles saber a los propietarios desconocidos, que pueden comparecer en este Juzgado a practicar las diligencias a que hubiere lugar.

Ponferrada, 24 de octubre de 1975.—El Secretario, (ilegible). 5464

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

«Presa de la Tierra»

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes «Presa de la Tierra» a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el domingo, día treinta del próximo mes de noviembre, a las trece horas, en nuestro domicilio social, Grupo «Conde de Luna», número 12, de la villa de Benavides de Orbigo, en la que se tratarán los asuntos que se expresan en el

ORDEN DEL DIA

1.^o Lectura y aprobación, si lo mereciere, del acta de la última Junta general.

2.^o Memoria del Sindicato, referida al primer semestre de 1975.

3.^o Presupuesto del Sindicato para 1976.

4.^o Que la Junta general manifieste si procede, autorizar la baja como comuneros de «Presa de la Tierra» a los partícipes de Estébenez de la Calzada.

5.^o Mociones que se presenten reglamentarias.

De no reunirse número suficiente de usuarios en primera convocatoria, se celebrará la Junta a las catorce horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda y última convocatoria y serán

válidos y eficaces los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que acuda a ella.

Benavides de Orbigo, a 25 de octubre de 1975.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

5410 Núm. 2255.—418,00 ptas.

**Comunidad de Regantes
DEL AHILONJO**

Turcia

Se convoca a Junta General ordinaria para el próximo día 9 de noviembre a las doce treinta de la mañana en primera convocatoria y a las trece treinta en segunda, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos adoptados en la segunda, cualquiera que sea el número de asistentes, la Junta se celebrará en la Casa Concejal de Turcia, con arreglo al siguiente orden del día:

1.^o—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.^o—Examen de la memoria semestral.

3.^o—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1976.

4.^o—Ruegos y preguntas.

Turcia a 25 de octubre de 1975.—El Presidente, José Marcos.

5461 Num. 2254.—264,00 ptas.

**SINDICATO DE RIEGOS
DE PRESA GRANDE, CHARCO
Y PONTON DE SANTA JUSTA**

Barrillos de Curueño

Se halla expuesto al público el padrón o derrama de este Sindicato para el presente ejercicio de 1975, con la cuota que a cada uno corresponde, por espacio de quince días para oír reclamaciones, pasados los cuales serán firmes y se procederá a la recaudación de las mismas y multas pendientes.

Dicho padrón podrá ser examinado en la Secretaría del Sindicato durante dichos días.

Barrillos, 27 de octubre de 1975.—El Presidente, Eleuterio de Castro.

5466 Núm. 2242.—198,00 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON**

Habiéndose extraviado las libretas números 116.145/9 y 305.993/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

5386 Núm. 2221.—121,00 ptas.